



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1996.

Visto lo solicitado por el Juzgado

Federal N° 1 de Córdoba,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1996, a dos agentes con las categorías presupuestarias que a continuación se detallan para desempeñarse en el Juzgado Federal N°1 de Córdoba,

1 Prosecretario Administrativo

1 Oficial Mayor

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo, mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

CHOF. SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION